

Número del día, 5 céntimos

Precios de suscripción

Madrid, un mes	1,50 pts
Provincias, trimestre	5
Extranjero, año	40
Clases e individuos de tropa, mes	1 peseta

Tarifa de anuncios

Cuarta plana	10 céntimos línea
Reclamos y noticias	25
Proyectos, planos, retratos, etc.	precios convencionales

Número atrasado, 15 céntimos



EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

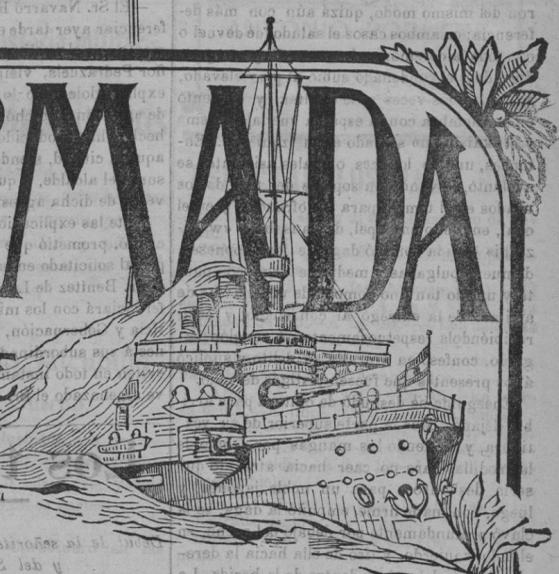
Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

L. Barraquer y

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

ALCALA, 19 DUPLICADO, 3.º - MADRID

Apartado núm. 436.



Nuestro estado militar

El estado militar de España es verdaderamente deplorable, sin que de ello pueda culpársele en lo más mínimo al actual señor ministro de la Guerra.

El ilustre señor marqués de Estella, que venía siguiendo paso a paso, no sólo nuestra organización militar, sino la de todas las potencias, prestó un señaladísimo servicio a la patria y a las instituciones, con aceptar la cartera de la Guerra, que ya preveía no había de darle sino incesante trabajo y no pocos disgustos.

Su energía, las envidiables aptitudes físicas que posee y su amor al Ejército, impulsáronle a echar sobre sus hombros la pesada carga de reconstituir nuestro poder militar, enfermo y maltrecho por razón de nuestras funestas guerras civiles y coloniales y de la falta de resolución de anteriores ministros, de los que raro fué el que se ocupó con verdadero acierto de ir dictando disposiciones que nos encaminaran a fijar una organización adecuada a las necesidades de nuestra defensa, y en armonía con nuestra capacidad militar y económica.

El momento de reorganizar de modo serio nuestro Ejército se va aproximando a pasos agigantados y a dicha obra nacional puede y debe coadyuvar con todas sus fuerzas, con todos los debidos entusiasmos, el futuro general jefe del Estado Mayor Central.

Tenemos un efectivo de 80.000 hombres, con los que formamos *catorce* divisiones en activo, resultando cada una a menos de 6.000 soldados, con los cuales apenas hay para constituir una brigada. La natural consecuencia de este gran desequilibrio de fuerzas, nos conduce a hacer imposible toda instrucción práctica, comenzando por resentirse de la falta de ella la clase más elevada: el generalato.

El problema pavoroso que es ya de absoluta necesidad resolver, es el de aumentar nuestro poder militar, sin aumento de presupuesto, porque no creemos fácil rebasar el actual, que oscila entre 150 y 160 millones de pesetas, elevándose a la proporción del 25 por 100 del total de ingresos líquidos, ingresos que si ascienden a poco más de mil millones de pesetas, el pago de los intereses de nuestras deudas lo reducen a poco más de 600.

Y la dificultad de aunar el máximo poder militar con el mínimo gasto posible, no es sólo de España, pues aun cuando en mucha menor escala, se siente hoy en todas las potencias militares que estudian con afán el medio de resolver tan arduo problema.

El establecimiento del tiro nacional, esto es, de la instrucción general en el tiro de guerra de todos los ciudadanos útiles para el servicio de las armas, tal como lo ha ideado el veterano general Sr. Primo de Rivera, ó con las variantes que deban introducirse, resolvería en mucho el problema de aumentar nuestro poder militar, sin aumento de gastos, y, sobre todo, de hacer dicho poder eficaz, pues una masa de hombres sin sólida instrucción en el tiro, es carne de cañón que sólo sirve para llenar los Cementerios y Hospitales, después del combate, sin haber infringido antes daño sensible al enemigo.

La inscripción obligatoria en las Sociedades de tiro de todo joven, desde los diez años hasta los veintinueve años en que puede ser llamado al servicio de las armas, sería una medida eficazísima.

Esta medida puede y debe relacionarse con la de tener almacenados el número de fusiles que se conceptúan necesarios para el armamento en masa del país, caso de una invasión ó de la necesidad de llevar la mayor y más rápida acción militar al exterior, en la inteligencia que deben tenerse, por lo menos, dos fusiles por combatiente.

Falta, pues, que se creen y fomenten de la más perfecta manera las Sociedades de tiro, dándoles una organización cívico-militar adecuada para aumentar el poder

militar de España, y muy especialmente, en lo que a la defensa atañe.

Las Sociedades de tiro deberían depender del Estado Mayor Central, á fin de que en este alto Centro se reconocieran con todo detalle y con toda verdad, los elementos de defensa con que pudiera contar en momentos dados y el verdadero valor y eficacia de ellos.

Telmo Guerra.

CUESTIONES DE MARINA

Carta interesante

Un distinguido oficial de nuestra Marina nos ha dirigido una interesante carta, en la que, haciéndose cargo de nuestros escritos en favor de la reconstitución naval, hay párrafos que demuestran el sentimiento de Corporación tan digna de respeto, por la campaña difamatoria y la serie de patrañas publicadas por algunos órganos de la gran Prensa.

Y lo triste del caso es, añade nuestro comunicante, que ese atentado a la verdad y al buen juicio que han cometido los unos, no ha sido combatido por los otros, excepción de Ejército y Armada, como deberían, lo cual puede producir, como funesto resultado, algo de prestigio para esta desgraciada Marina militar y la desconfianza en sus hombres, abriendo brecha en sus apretadas filas, con el consiguiente descrédito que luego será muy difícil de desvanecer.

«Juan de Aragón» rompió al fin el silencio y dió albergue a un hermoso trabajo de un ilustrado oficial, concediéndole sitio de honor en *La Correspondencia de España*, trabajo por el cual, según noticias, recibió mil enhorabuena su distinguido autor.

Copiarlo ó comentarlo favorablemente casi todos los órganos de la Prensa de los Departamentos marítimos y la Marina debele profundo reconocimiento.

Ahora bien; claro el asunto como la luz del día, será un hecho inmediato la deseada construcción de esa discutida Escuadra?

¡Comenzará España su reconstitución naval!

Así lo espera la Marina militar del patriotismo del Gobierno, de la seriedad de su ilustre presidente y de la del señor ministro del ramo.

Esta carta recibida después de insertada en el número de ayer, la carta de «Juan de Iberia» á «Juan de Aragón», viene á confirmar el juicio del primero de dichos señores, lamentando que el segundo, cuyo patriotismo es innegable, no haya terciado antes y por modo resuelto, en la funesta campaña emprendida por una parte de la Prensa de gran circulación, campaña que puede decirse comenzó, ó al menos se acentuó con la publicación de un desgraciado folleto inspirado á lo que se dice por el Sr. Sánchez de Toca, en el que á vuelta de erróneas apreciaciones y juicios, se pide que se declare desierto el concurso para la construcción de nuestra futura y modestísima Escuadra, que es tanto como pedir que se declare á *extinguir* nuestro ya microscópico poder naval.

Nosotros, firmes en nuestro puesto y convencidos de la absoluta necesidad de reconstituir nuestro agonizante poder naval, insistiremos en ello uno y otro día, aun cuando se procure hacernos el vacío, por quienes deberían ser los primeros en excitar al Gobierno y encauzar la opinión pública, en sentido favorable al desarrollo de nuestro poder militar y marítimo.

La política es en este, como en todos los asuntos, la sombra del manzanillo, y por ella, y sólo por ella, se explica el que no todos los periódicos de los mismos Apostaderos marítimos, tomen el asunto con el interés que merece y del cual depende nuestro porvenir.

El problema de la escuadra

El viaje de S. M. el Rey, acompañado del Sr. Presidente del Consejo de Ministros y del Sr. Ministro de Marina, pudiera ser fructífero, no sólo en el sentido de popularizar más y más á la Augusta persona de D. Alfonso XIII sino en el de que, allí en Alicante, abordo de un barco de guerra, en el ambiente del mar, oyendo quizás otras opiniones autorizadas, cerca de un magnífico arsenal como el de Cartagena, pudiera resolverse en definitiva el problema de adjudicar la construcción de la escuadra á la casa que, entre las concursantes, ofrezca las mayores garantías de éxito.

La solución de este problema urge. La vida de los departamentos; el desarrollo industrial de sus astilleros y arsenales, pende de dicha solución.

Miles de obreros esperan con ansia su sentencia, que de ser favorable, abriría para ellos un risueño porvenir.

El poder militar de España aumentaría por el solo hecho de la adjudicación, que es tanto como declarar públicamente que el país está resuelto á ir á la reconstitución de su marina.

A esta levantada y patriótica actitud respondería el respeto en el exterior, dejando las demás potencias de considerarnos como nación muerta, calificativo que merecimos por nuestra inexplicable apatía en tomar la firme resolución de reconstituirmos, compensando en lo posible la nunca bastante sentida pérdida de aquel vasto y rico imperio colonial, en el que durante tantos años había ondeado la bandera de la patria.

Ojalá que nuestros pronósticos se realicen y que sometido el asunto al juicio de S. M. el Rey, éste, en la Cámara de un barco de guerra, opinando como su gobierno responsable, incline de una vez la balanza en favor de una obra nacional que está pidiendo á voces, la defensa y el prestigio de la patria.

Pudiera ser que al regreso de S. M., y por consecuencia de la conformidad del gobierno con el ponente dentro de su seno, que es el Sr. Ministro de Marina, y la de S. M. el Rey con su gobierno, se acordase inmediatamente lo que ya no puede demorarse, dado el largo proceso seguido, y que exigía la excepcional importancia del asunto.

Por los sargentos

Nos lueven á diario las cartas solicitando de nosotros no cesemos de tratar sin descanso del adelanto de promoción á oficiales de los sargentos.

Asuntos mil, todos muy convenientes, nos citan para que de ellos nos ocupemos, pero la preferencia, llamando la atención sobre ella, es lo del adelanto de promoción.

Los deseos son unánimes y se comprende. Con la circunstancia de que al mismo tiempo que se manifiestan los deseos, se desprenden quejas muy naturales. La carestía de la vida y las necesidades normales, no están en relación con el haber y devengos en general del sargento.

Unase á este el gran número que espera recibir el premio correspondiente al periodo de reenganche que sirve, cuyo importe, tratándose de sueldos reducidos, es de capital interés, y se tendrá el lógico origen de las quejas de que nos hacemos eco.

El modo de expresarse puede deducirse del párrafo que tomamos de una de las cartas.

«No nos quejamos por vicio, señor Director, pues desde hace ya años se viene notando el retraso que se sufre en percibir el premio de reenganche, sino por verdadera necesidad. Todo está por las nubes y cada día todo se pone más caro. Figúrese como andaremos recibiendo la misma paga que hace cincuenta años en que todo estaba dos terceras partes más barato. Si adelantaran la promoción no sólo beneficiarían á los que ascendieran sino

que entraríamos á percibir las quince pesetas de diferencia de plus, y de rechazo también nosotros saldríamos favorecidos».

Esta es la nota saliente de todas las cartas. Se pone de relieve una necesidad que no dudamos atenderá el Sr. Ministro de la Guerra, dado su habitual proceder y su tendencia á favorecer en cuanto le sea posible á la clase de sargentos, á la que es preciso atender con verdadero interés y cuidado.

Músicos del Ejército

Pocos son los beneficios que han obtenido los músicos de primera, segunda y tercera desde la promulgación del decreto orgánico de músicas y charangas, y muchas las desventajas por haber hecho letra muerta de todo lo que podía favorecerles como asimilados á las clases respectivas del Ejército. Sin duda para estos pobres militares no se creará necesaria una mejor retribución; se tendrá entendido que la vieja organización, que se nos ha dado está al nivel de las evoluciones sufridas y satisfechos de nuestro presente y de los negros horizontes de lo porvenir.

Pues bien: es preciso demostrar lo contrario. Todos los músicos, en general, aprovechando las facilidades que nos ofrece el campeón de la verdad y de las causas justas, EJERCITO Y ARMADA, debemos exponer, con razones respetuosamente dichas, cuál es nuestro estado en activo y el porvenir que se nos ofrece, haciendo comprender la necesidad de mejorar nuestra modesta carrera y de retribuirmos en relación con las atenciones y exigencias de hoy y el decoro de la clase, no dudando que el señor ministro de la Guerra habrá de atender nuestros ruegos.

E. del P.

Guardia civil

El nuevo atentado contra individuos del instituto de la Guardia civil, comprueba la necesidad de una ley como la propuesta por el Sr. Obispo de Jaca.

El telégrafo, con su laconismo, sólo nos dice que el sargento del puesto de Medina (Guadalajara), Sr. Gómez Lorente, observó que había gran cantidad de pinos recién cortados en un tejár, á cuya dueña preguntó la procedencia de los árboles, pero antes de responder, el marido de la interrogada descargó un tremendo golpe de bacha sobre la cabeza del sargento, que cayó en tierra moribundo.

La explicación de lo sucedido es bien sencilla. El sargento, en cumplimiento de un deber, trató de averiguar si había delincuencia, y ha tenido la desgracia de caer víctima de un criminal que, al verse descubierto, le alentó el espíritu de la venganza.

Acaso á la hora en que escribimos esto se tenga que lamentar un fatal desenlace á consecuencia de la herida recibida por el sargento Sr. Gómez, y de ser así, una familia entera, además de llorar la desgracia, quedará sumida en la miseria. Acaso el sargento Gómez podrá resistir los efectos del terrible hachazo, pero muy bien puede quedar inútil para el servicio, y hasta en condiciones poco favorables para obtener un decoroso retiro, y veremos una vez más el espectáculo de dejar en triste situación á un individuo que, si bien tuvo grandes exigencias para el estricto cumplimiento de su deber, éste le lleva al trance de quedar inutilizado y á dejarle en la miseria.

Esto es sencillamente inmoral. Y así como al negligente se le imponen los correctivos adecuados á su falta, lo lógico es premiar y amparar en todos los casos al que se expone y sufre consecuencias de tal índole en honor del Instituto á que pertenece y llevado del deseo que anima á todo guardia de cumplir con sus deberes.

Voto de calidad

El jueves en la noche dió en la Sociedad Española de Higiene una interesantísima conferencia el Dr. D. Carlos Carazo sobre el problema del agua, abogando por el caño libre.

El Dr. Carazo hizo resaltar la importancia que entraña el proyecto de instalar contadores por vecinos, excitando á sus compañeros para que se opongán, por los medios de que disponga la Facultad de Medicina, á que se lleve á cabo esta descabellada idea.

Terminó el Sr. Carazo haciendo ver que los Gobiernos se preocupan de poner un precio excesivo al agua después de haber hecho que el vino no pague Consumos.

El presidente de la Sociedad Española de Higiene, Dr. Fernández Caro, felicitó al orador, ofreciendo interrogar en el Senado al Gobierno acerca de este asunto, de importancia capitalísima para el vecindario de Madrid.

Resulta, pues, que la primera Corporación que se opone á la instalación de los contadores es la Sociedad Española de Higiene.

Veremos qué acuerda el Círculo Mercantil y la Cámara de Comercio.

La opinión pública se muestra contraria á la supresión del caño libre, porque esto representaría la carencia de agua, y con ella la falta de sanidad, de higiene y aseo, y faltando todo esto peligraría la salud pública.

Así lo entiende la Sociedad Española de Higiene, que merece plácemes por su importante y lógico acuerdo.

PARA EL LUNES

CLASES DE TROPA

La propiedad del empleo

El «Harakiri»

Cómo se abren el vientre los japoneses.

Mucho se ha escrito en los libros de viajes acerca del *harakiri* ó suicidio legal de los japoneses; pero la idea que en Europa tenemos acerca de esta singular institución, suele ir bastante descaminada. Hay quien cree que, todavía hoy, el japonés que se considera culpable de cualquier crimen, se castiga sacándose las tripas en público, y en cambio, hay quien supone que el *harakiri* no ha existido jamás, ó que á lo sumo se reduce á cortarse el cuello.

En realidad, el *harakiri* ó «seppuku», como también se le llama, no existe ya, porque no es necesario ni sería compatible con la actual cultura nipona, de modo que apenas se oye hablar ya de algún caso aislado. Pero hasta hace algunos años, existía, y se consideraba como el medio más noble para que un guerrero expiase sus faltas ó evitase la infamia.

No era sin embargo, un suicidio vulgar, sino una verdadera ceremonia que generalmente, se verificaba en un templo, y delante de festigos. El inglés Mitford, que lo fué de una de estas trágicas escenas, ha dejado un relato exacto de ella, reproducido por el profesor Nitobé en su obra «Bushido (El alma del Japón)» que recientemente ha traducido al castellano el profesor de nuestro idioma en la Escuela de Lenguas de Tokio, D. Gonzalo Jiménez de la Espada.

En aquel caso, el delincuente se presentó en el templo, vestido con su traje de ceremonia, y acompañado de tres oficiales y de un pupilo cuyo que había de desempeñar el papel de «ka-

rihaku» cuya misión consiste en poner término a los sufrimientos del suicida, cortándole la cabeza.

Con el «kaishaku» a su izquierda, el reo avanzó lentamente hacia los testigos japoneses, y los dos se inclinaron ante ellos; aproximándose después a los extranjeros, los saludaron del mismo modo, quizá aún con más deferencia; en ambos casos el saludo fué de vuel o con toda la solemnidad. Lentamente y con gran dignidad, el condenado subió al piso elevado, se postro dos veces ante el altar, y se sentó en la alfombra con la espalda vuelta al mismo y el «kaishaku» sentado a su izquierda. Entonces, uno de los tres oficiales asistentes se adelantó, llevando un soporte del tipo de los usados en el templo para las ofrendas, y en el cual, envuelto en papel, descansaba el «wakizashi» espada corta ó daga de los japoneses, de nueve pulgadas y media de larga, con punta y un filo tan fino como el de una navaja de afeitar. Se la entregó al condenado, y éste, recibíendola respetuosamente, á renglón seguido, confesó en voz alta su delito y suplicó á los presentes que fuesen testigos del acto.

Enseguida se desanudó de cintura para arriba, dejando caer la parte superior de su vestidura, y metiendo las mangas por debajo de las rodillas para no caer hacia atrás, lo que sería deshonroso para un noble japonés, y luego, con mano firme, empuñó la daga, se la clavó profundamente por debajo del pecho, en el lado izquierdo, y tiró de ella hacia la derecha, haciéndola girar dentro de la herida. La operación era horrible, pero el desdichado no movió ni un solo músculo de su cara. Cuando hubo sacado la daga, se inclinó hacia adelante y alargó el cuello: una expresión de dolor cruzó por primera vez su cara, pero no profirió ni un sonido.

En aquel momento el «kaishaku» que siempre sentado á su lado, había seguido atentamente cada uno de sus movimientos, se puso en pie de un salto y blandió su espada en el aire un instante; hubo como un relámpago, un ruido sordo, horrible, el sonido de «algo que cae»; un solo tajo había separado la cabeza del cuerpo.

Siguió un silencio de muerte, sólo interrumpido por el espantoso rumor de la sangre que se escapaba de la cabeza inerte, la que, un momento antes, había pertenecido á un hombre valiente y caballeroso.

El «kaishaku» hizo un saludo profundo, enjugó su espada con un pedazo de papel que llevaba preparado con este objeto, y se retiró del lugar elevado; y la daga, manchada, fué retirada solemnemente, como prueba sangrienta de la ejecución.

Con ligeras diferencias, todos los «sicidios» legales se verificaban del mismo modo en el Japón, antes de que sus leyes se modificasen á estilo europeo.

Información política

—Con objeto de aguardar al Rey en su próxima llegada á Alicante marcharon ayer á dicha población los Sres. Canalejas y Francos Rodríguez.

—El Sr. Moré telegrafó ayer á los señores Canalejas y Aguilera comunicándoles que su esposa había pasado la noche última con mayor tranquilidad, y que al visitarla los médicos encargados de su asistencia ayer mañana, la encontraron algún tanto más mejorada, dentro del estado grave de su enfermedad.

—Los tres turnos que faltan en el Senado en contra de la totalidad del proyecto de Administración local los consumirán los señores Santa María de Paredes, Alonso Castrillo y Maestre, y tienen ya anunciado que hablarán para alusiones los Sres. Abadal y Labra.

—La Comisión de Astorga se encuentra en Madrid para gestionar que el Gobierno preste su apoyo á la celebración del Centenario de la lucha de aquella ciudad contra los Ejércitos de Napoleón, visitó esta tarde en el Congreso al Sr. Dato, quien ofreció que la Cámara popular contribuiría con una subvención.

El ministro de la Guerra ha ofrecido á la Comisión presentar el proyecto de ley correspondiente concediendo el bronce necesario para la erección.

—La Comisión de actas continuó ayer discutiendo el caso del Sr. Azzi, acordando esperar á que se reciban las certificaciones pedidas á Valencia sobre veracidad, Censo electoral, etc., de dicho señor.

—Ayer quedaron presentadas al Congreso las actas de los Sres. Lerroux y Giner de los Ríos, diputados electos por Barcelona.

—Ayer mañana llegó á Madrid, procedente de Barcelona, el Sr. Sol y Ortega.

Ha declarado que no es exacto que el señor Lerroux espere la concesión de una amnistía para venir á España.

Añadió que por su parte irá ahora al Senado, donde estima necesaria su presencia para discutir el proyecto de Administración, no jurando el cargo de diputado hasta que se haya resuelto el caso del Sr. Lerroux.

En caso necesario, vendrá el Sr. Giner de los Ríos á defender el acta de aquél.

—El Sr. Sol y Ortega tuvo que meterse en cama á causa de haber experimentado un fuerte catarro, y tan pronto como se restablezca y recabe el conocimiento de algunos antecedentes acerca del plazo que los reglamentos de las Cámaras le consientan para in-

rar el cargo de diputado, resolverá el día en que deba presentar su acta al Congreso.

—Muy en breve se convocará á elección por el distrito de Fregenal de la Sierra, vacante por renuncia del Sr. Silvela, por donde se presentará, con el carácter de liberal, don Mariano Baselga.

—El Sr. Navarro Reverter, después de conferenciar ayer tarde en el Congreso detenidamente con el ex director de los Registros, señor Pedraza, visitó al jefe del Gobierno, explicándole todo lo ocurrido con el intento de agresión á dicho señor en Segovia, cuyo hecho ha producido gran indignación en aquella ciudad, siendo objeto de grandes censuras el alcalde, á quien se acusa de promotor de dicha agresión frustrada.

Ante las explicaciones que el Sr. Maura escuchó, prometió que se nombrará el juez especial solicitado en la sesión del Congreso por el Sr. Benítez de Lugo, y, además, que conferenciará con los ministros de Gracia y Justicia y Gobernación, para que éstos den órdenes á sus subordinados en Segovia para que eviten en todo instante la agresión de que se ve amenazado el Sr. Pedraza.

Los teatros

Debut de la señorita Concepción Villarraso y del Sr. Rubio.

Pocas Empresas habrá como la de Price, que tan bien sepa corresponder al favor que el público la dispensa.

Continuamente variando el cartel y continuamente reforzando la Compañía con elementos valiosos que suman á los que ya poseen, como el eminente barítono Sagü Barba y señorita Vela.

—Anoche correspondió el debut á la señorita Villarraso y al Sr. Rubio, quienes lo hicieron con la hermosa zarzuela «El Milagro de la Virgen».

De la primera, es muy simpática y tiene una buena voz, atacando los agudos con pasmosa agilidad, si bien en el registro medio no la maneja con igual facilidad, debido á la falta de estudio; cosa que la sucede igual con el movimiento de escena, del cual carece en absoluto; pero con el tiempo y con el estudio, como anteriormente digo, llegará á ser una gran tiple, pues condiciones sobradas tiene para ello.

El barítono tiene más escena que la tiple, pero en cambio su voz, aunque la maneja bien, no llega ni en mucho á la tiple; bien es verdad que en la Compañía todos los barítonos se obscurecen con el notabilísimo Sagü Barba.

—Muy bien el tenor Pastor, como igualmente la señorita Cantos y el resto de la Compañía. De la princesa Broghie no se sabe cuándo realizará su debut, pues retenida en París por su divorcio, se ha prolongado, con gran contrariedad del público, que dessa por momentos contemplar á la joven princesa.

FIRMA REGIA

Su Majestad ha firmado las siguientes disposiciones:

—Ley incluyendo en el plan general de carreteras una de Llavorsí á Andorra, con un ramal á Tabernán.

—Idem id. id. de Quintanar de la Orden á Fuentelespino de Haro.

—Idem id. de la estación de Liérganes á enlazar con la de Espinosa de los Monteros á Solares.

—Idem id. del puerto de Rosas á la red general de la provincia de Gerona.

—Idem id. de Taberno á Huércal-Overa.

—Real decreto disponiendo que se apliquen las disposiciones de los Reales decretos de 2 y 11 de Septiembre y 16 de Marzo de 1906, relativas á la jubilación forzosa por edad á los directores de obras de puerto y todos los ingenieros del ramo de Obras públicas, aun cuando se hallen supernumerarios.

—Real decreto aprobando el reglamento para la aplicación de la ley de Ferrocarriles secundarios y estratégicos fecha de 27 de Marzo de 1908.

EL PAN

Todavía, que nosotros sepamos, la Comisión especial que entiende en la fijación del precio del pan, no ha señalado el que registrará durante el presente mes.

Sin duda, están acumulando datos y antecedentes respecto al estado de los mercados y precio que alcanzan las harinas y trigos.

Esa comisión, dada la división que existe en el gremio de fabricantes de pan, resultará con el tiempo inútil.

Decimos inútil porque ya los tahoneros expenden el pan al precio que quieren, sin que haya unidad de criterio.

En un despacho establecido en el distrito de la Inclusa y propiedad de un expresidente del sindicato, se vende pan de Castilla ó de rosquete á 21 céntimos los 500 gramos en vez de 23 céntimos que es el precio que tiene señalado la Comisión especial para las libretas.

El pan referido, consignar que se halla completo de peso, lo cual hemos comprobado ante personas que pueden atestiguar nuestro dicho.

Así que no hay criterio fijo en el gremio para la fijación del precio y cada cual vende, según conviene á sus intereses.

En donde todos se hallan conformes en el panecillo, que no sufre alteración ni en el peso de 200 gramos ni en su valor de 10 céntimos.

Esta es la base del negocio, así que nada les importa expender á los fabricantes las libretas y las piezas de kilogramo á menor precio que el indicado por la Comisión especial.

No se olvide que otras de las cuestiones importantes, relacionadas con la cuestión del pan, es la de los panecillos, que para evitar que el de lujo se adquiera al mismo precio que el candente tienen solicitado del alcalde el peso libre, cosa que según nuestros informes es difícil de conseguir, de lo que resulta mayor la división en el gremio, y tal vez con ello se beneficie el consumidor, porque entonces empezará la competencia entre los fabricantes, y aquel que venda más barato obtendrá seguramente el favor del público.

Conde «full»

El Juzgado interviene en un asunto que parece algo complicado.

Un joven estudiante, llamado D. Roberto Rodero, trató hace algunos meses de hallar una ocupación decorosa que le permitiera atender á sus necesidades.

Un pariente suyo, llamado D. Román Plaza, le presentó á cierto señor, que prometió darle la ocupación deseada.

Dijo que era el duque de Baena y que necesitaba 500 pesetas de fianza, que debía entregarle el joven Rodero.

Así lo hizo éste y esperó el destino prometido. Pasó el tiempo, el destino no llegaba, y viendo que se trataba de una estafa, presentó la correspondiente denuncia.

El estafador ha sido detenido; se llama José Baena y González, haciéndose pasar por duque para sus criminales propósitos.

Ante el juez ha declarado que ha sido procesado varias veces por igual causa.

Que la cantidad que le entregó Rodero lo fué por medio de escritura, no habiendo sido su ánimo estafarlo.

Al estudiante se le presentó un amigo suyo, llamado Román Plaza, que ejerce profesión que constituye estado.

Este se halla actualmente fuera de Madrid de donde ha salido acompañado de una sirvienta y de una barbitana llamada Mercedes.

Como todo ello está bastante confuso, el juez ha ordenado el ingreso de Baena en la cárcel y que sea buscado Román Plaza.

Nuestros regalos

Como ya tenemos dicho, y dicho bien claro, los señores suscriptores por todo un año, á los precios ordinarios para el público en general, tendrán derecho á un ejemplar del hermoso *Diccionario Manual de la Lengua Española*, publicado por D. Saturnino Calleja, obra enciclopédica, encuadrada lujosamente, con más de 3.000 grabados distribuidos en el texto, mapas, retratos, cuadros al color, etc., y cuyo precio es el de ocho pesetas en todas las librerías de Madrid y provincias.

Los que no quieren esta magnífica obra, de constante necesidad, tienen derecho, en cambio, al *Anuario Militar* ó á los tomos encuadrados en rústica, ya publicados y que van publicándose, de las *Memorias de D. Manuel Godoy, Príncipe de la Paz*. La obra tiene seis tomos, y el precio de cada uno es de 2,50 pesetas en librerías.

Los señores suscriptores por semestres ó trimestres á los periódicos ordinarios, tendrán derecho á una bonificación de 50 por 100 y 25 por 100, respectivamente, en el precio del *Diccionario*, que, según hemos dicho ya, es el de ocho pesetas; de modo que lo podrán adquirir por cuatro pesetas los primeros, y por seis pesetas los segundos.

Todos, para recibir el *Diccionario* ó el *Anuario*, deberán abonar previamente, con el importe de la suscripción, cincuenta céntimos, por gastos de correo certificado.

Los señores suscriptores, á precio reducido, que abonen por adelantado un semestre, tendrán derecho á un ejemplar del actual *Reglamento táctico*, debiendo también abonar los gastos de correo certificado.

Tribunales

EN EL SUPREMO

«Patapudre».

Así apodan en la capital castellana á un sujeto, que lo único notable que creo ha hecho en su vida—inconscientemente, por supuesto,—es dar lugar á una barandada jurídica más que regular.

Iba una noche nuestro hombre con su correspondiente matute, cuando el avizor ojo de unos del Resguardo le divisó diciéndole: «¡Detenido por matulero! Nuestro héroe, ante aquel lío que en perspectiva veía, cantó que lo del matute era cosa de sus años».

Fórmase el correspondiente juicio administrativo, y como éstos eran reincentados, se pasó el tanto de culpa á los Tribunales, condenando entonces la Audiencia de Valladolid á los profesionales á la pena de 125 pesetas de multa.

Prepárase entonces el recurso, y... ¿quién me compra un lío?

El defensor dice: no hay delito, porque no se ha especificado la cantidad de matute, y además porque en la sentencia no se dice que fueran reincentados los procesados.

El fiscal, por su parte, se opone al recurso, y dice, además, fundando un motivo de su recurso: Los procesados han infringido la ley de Presupuestos de 1902, y por eso debenser condenados.

Aún faltaba la palabra del abogado del Estado, y éste, por su parte dijo: Ni la defensa ni el fiscal tienen razón; aquél, porque la sentencia se ha dictado con arreglo á las alegaciones hechas en el juicio; y éste, porque en dicho juicio para nada se trató de la ley de Presupuestos.

«¿Quién me compra un lío? Esto con seguridad dirá para en capote el metafísico «Patapudre» si entendiera de leyes, recursos y demás zarandajas jurídicas».

La fuerza de la tradición.

Esta puede tanto, que el oponerse á ella suele ocasionar disgustos sin cuento.

Aquí, es decir, en Olvera, no pasó eso, pero ¡Vive Dios! que ocurrió pudo.

El caso fué porque era costumbre el que los vecinos de este pueblo pasaran por unos terrenos para ir á un santuario á depositar sus ofrendas el día del patrón.

El santuario cayóse; mas los buenos lugares no se avinieron á dejar de pasar por aquel sitio, lo cual fué causa de una denuncia, por virtud de la que condenaron á los pasapisadores. Sin embargo, el juez de instrucción absolvió á éstos, é interpuso recurso por los perjudicados dueños de los terrenos, ayer llevó su voz cantante el Sr. Bergamín, quien pidió se condenase á los místicos devotos.

Ahora, el Supremo dirá si pueden pasar esos señores, pues yo, por mí, si quieren pasar que pasen.

Una sentencia.

El Tribunal Supremo ha desestimado el recurso interpuesto por unos señores, que causaron daños y por los que fueron condenados, tal y como solicitaba el defensor de la Comunidad de regantes, que lo era el notable letrado D. José Luis Castillejo, y de cuya vista dijo cuatro días hace. Ojalá que así sea.

En la Audiencia.

En una de las Secciones el fiscal retiró la acusación contra un cochero á quien se consideraba autor de un delito de homicidio por imprudencia temeraria.

Defendía al procesado el letrado Sr. Bergia.

Mitin de inquilinos

Se proyecta un mitin de inquilinos para recabar que no sean ellos los que paguen el agua que consuman en los usos domésticos.

Ya lo hemos dicho y lo volvemos á repetir, quierán ó no quierán, de un modo ó de otro, los vecinos serán los que abonen el agua, porque los caseros pagarán el consumo, pero subirán el precio de los inquilinatos, y ya sea por pasiva, ya por activa, se resarcirán de ese gasto.

Todo es cuestión de forma.

Lo que hay es que protestar contra los contadores, porque, como dijimos el agua que antes costaba quince pesetas al semestre para el abastecimiento de toda una casa, ahora cuesta quince ó más pesetas mensuales, y esto restringiendo el consumo.

El Canal, quiere aumentar sus ingresos para aplicarlos á las obras necesarias á fin de establecer una Cooperativa de alumbrado eléctrico, cosa que no es de primera necesidad y de indispensable uso como el agua.

Si la Cooperativa llega á implantarse que se implante con fondos propios.

El vecindario de Madrid posee el derecho á beneficiarse de las aguas del Canal, á precio reducido, y abundantemente según fué el propósito del Estado al subvencionar las obras para su conducción á Madrid y abastecimiento de la población.

Las Empresas industriales no caben dentro del servicio, para que fué creado el Canal de Isabel II.

Como dijo ayer muy bien el Alcalde, el Comisario Regio, aunque todo el mundo le reconozca exuberante talento, conserva el defecto de no ser infalible, á pesar de los panegíricos que en su honor, pronunció el concejal abogado Sr. Larrea, que bien pudiera convertirse andando el tiempo, en letrado consultor de cualquier poderosa Empresa industrial, al igual que el concejal Sr. Senra desempeña el cargo retribuido de abogado defensor de una agrupación de fabricantes de pan.

Funerales por las víctimas de Italia

A las once y media se verificaron ayer en San Francisco el Grande solemnes funerales por el descanso de las víctimas de los terremotos de Sicilia y Calabria.

A la fúnebre ceremonia concurrió el Rey, vistiendo uniforme del arma de Caballería, y los infantes D. Fernando y D. Carlos.

En la ceremonia ofició el obispo de Sión. Concurrieron las autoridades y los representantes extranjeros acreditados en Madrid.

Al terminar el responso, el Rey cruzó el templo, llegando hasta el lugar que ocupaba el embajador de Italia, dándole el pésame personalmente. Después imitaron su conducta los demás asistentes al acto.

Diario oficial

Guerra

Bajas.—Del general Warleta por fallecimiento.

Estado Mayor.

Destinos.—Cesa en el cargo de ayudante del general Molins, el comandante D. Juan Díaz.

Infantería

Destinos.—A los regimientos de Pavia y América, los coroneles Sres. Giral y González Iragorri.

Retiros.—Al coronel D. Jorge Barba.

Transportes.—Se concede prórroga de pasaje para su familia, al teniente coronel don Facundo Sánchez.

Artillería.

Destinos.—De ayudante del general Molins al comandante D. Enrique Alan; á supernumerario, el capitán D. Manuel Pardo, y á casa en el cargo de profesor de la Academia el capitán D. Mariano Roca.

Transportes.—Se concede prórroga de pasaje para su familia, al capitán D. Nicolás de Toledo.

Ingenieros.

Destinos.—De ayudante del general Ciriuela, el capitán D. César de Cañedo, y á supernumerario, el de igual empleo D. Marcos García.

Guardia civil.

Transportes.—Se concede prórroga de pasaje para sus familias, al comandante D. Juan Valle y segundos tenientes D. José García y D. Dámaso González.

Carabineros.

Destinos.—A las Comandancias de Murcia, Algeciras, Coruña, Cádiz y Granada, los tenientes coroneles Sres. Barberá, Matute, Sanz, Ubeda y San Germán.

Disposiciones generales.

Se dispone que se haga extensivo al personal de la Brigada de tropas de Sanidad Militar destinado en el Laboratorio Central, lo prevenido en el párrafo 2.º de la Real orden circular de 18 de Mayo de 1901.

También se dispone que, los coroneles de los depósitos de sementales, remitan con urgencia á la sección de Caballería, copia de las filiaciones de los sargentos y cabos que han de ser incluidos en el escalafón de jefes de parada.

Marina

Resuelve consulta en el sentido de que al personal destinado en estaciones torpedistas no le comprende abono de tiempo de embarco por dicho destino.—Licencia al capitán de navío Sr. de Paadín.—Desestima instancias de los tenientes de navío de primera, Sres. Ruiz y González.—Destino al teniente de navío señor Miranda y del alférez de navío Sr. Sánchez y deja sin efecto el de igual empleo señor Ripollés.—Excedencia al capitán Sr. Morris y destino á los primeros tenientes Sres. Fernández, Gullas y Elicechea.—Concede ocupar la primera vacante de agregado á Artillería al capitán de Infantería de Marina, Sr. Coullillas.—Dispone no proceda por ahora el reemplazo del arma de fuego corta reglamentaria.

—Gratificación de efectividad al contador de navío Sr. Valcázar y Licencia al Sr. González.

—Gratificación de efectividad al contador de navío Sr. Valcázar y Licencia al Sr. González.

—Gratificación de efectividad al contador de navío Sr. Valcázar y Licencia al Sr. González.

—Gratificación de efectividad al contador de navío Sr. Valcázar y Licencia al Sr. González.

—Gratificación de efectividad al contador de navío Sr. Valcázar y Licencia al Sr. González.

—Gratificación de efectividad al contador de navío Sr. Valcázar y Licencia al Sr. González.

—Gratificación de efectividad al contador de navío Sr. Valcázar y Licencia al Sr. González.

—Gratificación de efectividad al contador de navío Sr. Valcázar y Licencia al Sr. González.

—Gratificación de efectividad al contador de navío Sr. Valcázar y Licencia al Sr. González.

—Gratificación de efectividad al contador de navío Sr. Valcázar y Licencia al Sr. González.

—Gratificación de efectividad al contador de navío Sr. Valcázar y Licencia al Sr. González.

—Gratificación de efectividad al contador de navío Sr. Valcázar y Licencia al Sr. González.

—Gratificación de efectividad al contador de navío Sr. Valcázar y Licencia al Sr. González.

—Gratificación de efectividad al contador de navío Sr. Valcázar y Licencia al Sr. González.

—Gratificación de efectividad al contador de navío Sr. Valcázar y Licencia al Sr. González.

—Gratificación de efectividad al contador de navío Sr. Valcázar y Licencia al Sr. González.

—Gratificación de efectividad al contador de navío Sr. Valcázar y Licencia al Sr. González.

—Gratificación de efectividad al contador de navío Sr. Valcázar y Licencia al Sr. González.

—Gratificación de efectividad al contador de navío Sr. Valcázar y Licencia al Sr. González.

—Gratificación de efectividad al contador de navío Sr. Valcázar y Licencia al Sr. González.

—Gratificación de efectividad al contador de navío Sr. Valcázar y Licencia al Sr. González.

—Gratificación de efectividad al contador de navío Sr. Valcázar y Licencia al Sr. González.

—Gratificación de efectividad al contador de navío Sr. Valcázar y Licencia al Sr. González.

—Gratificación de efectividad al contador de navío Sr. Valcázar y Licencia al Sr. González.

—Gratificación de efectividad al contador de navío Sr. Valcázar y Licencia al Sr. González.

—Gratificación de efectividad al contador de navío Sr. Valcázar y Licencia al Sr. González.

—Gratificación de efectividad al contador de navío Sr. Valcázar y Licencia al Sr. González.

—Gratificación de efectividad al contador de navío Sr. Valcázar y Licencia al Sr. González.

—Gratificación de efectividad al contador de navío Sr. Valcázar y Licencia al Sr. González.

Reciente la muerte del escritor Manuel Carretero su hermano José, querido amigo nuestro, sumamente afectado por la desgracia, pasa en estos momentos por el dolor de otra pérdida irreparable. Su madre doña Estela Novillo, ha fallecido a las dos de la tarde, víctima de la enfermedad cardíaca que padecía.

Reciba Carretero nuestro más sentido pésame.

AGENDA DE BÚFETE

Seguros de que todos nuestros lectores, ya sean banqueros, comerciantes, médicos, abogados, ejerzan cualquier profesión ó posean una humilde industria ó comercio, necesitan para la buena administración de sus negocios recurrir á los excelentes servicios que presta una buena Agenda, nos apresuramos á indicarles que los editores Bailly-Baillière é Hijos han puesto á la venta en todas las librerías, bazares y tiendas de objetos de escritorio las varias ediciones que han hecho de la Agenda de Bufete para 1909.

Esta obra, que goza de justa fama, ha sido notablemente mejorada en sus condiciones materiales de papel, rayado y datos de consulta sobre Ministerios Correos, Aranceles, Ferrocarriles, etc., haciéndola indispensable en todo bufete, puesto que una á sus buenas cualidades es la economía.

El día religioso

Día 15.—Sábado.—San Fulgencio, obispo, confesor y doctor; San Marcelo, Papa y mártir; San Honorato, obispo; Santos Pedro, Otón, Bernardo y compañeros mártires, y Santas Estefana y Priscila.

Profesora

Recomendamos los Anteojos Roca Precisión, únicos que conservan la vista; los vende Mr. J. Dubosc, Optico, renal, 19, y 21. Se gradúa la vista con toda exactitud. Últimas novedades de bisutería, objetos de piel y artículos para regalo todo á precios de fábrica.

En el rico catálogo de especialidades farmacéuticas del doctor Bonald, ninguna acredita el escudo científico de éste como su Bixir antibacilar.

La Compañía de Maderas, Madrid, Argumosa, 14, teléfono 689.—Bilbao, Santander, Gijón.

Aviso importante

Hallándose agotada, según nos comunican, la edición del REGLAMENTO TÁCTICO, y debiendo tardar aún algún tiempo la nueva edición, rogamos á los señores abonados á este diario que nos tienen pedido dicho Reglamento, y que no deseen aguardar á su publicación, se sirvan escoger en su lugar cualquier otra obra, cuya importe no exceda de 1,50 á que asciende el del citado Reglamento, y que se halla de venta en las librerías de esta Corte, en la del Sr. Calleja, ó en la de los Sres. Soler, de Barcelona.



UNICO VERDADERO CAFÉ Torrefacto Marca La Estrella Monterá, 32, teléfono 1.555

La Novia

que quiere regalar una cadena de oro y un reloj no lo haga sin ver antes en La Joyita, Príncipe, 4, Luis Jiménez.

SIDRA CHAMPAGNE

LA CASA MÁS IMPORTANTE DE ESTE ARTÍCULO EN ESPAÑA. Producción anual: 2 millones de botellas. TALLER MECÁNICO PARA LA FABRICACIÓN DE ENVASES. Muelle y vapor propios de la casa Valle Ballina y Fernández S. A. Villaviciosa (Asturias) ESPAÑA

Postales militares

con los nuevos uniformes, 10 preciosos modelos en caricaturas, ponemos hoy á la venta. Pidámselos en todas partes, y por mayor á

JOSÉ CAMPOS

37, Silva, 37 - Madrid

Relojes de todas clases. Especialidad en extraplano. G. Oña. La Hora. FUENCARRAL, 23.

Interesantísimo al Cuerpo de Carabineros y a todo el que quiera conocer su organización y sus muchas glorias militares. Notas para la historia militar del Cuerpo de Carabineros

Su organización, su intervención en las guerras, actos heroicos de los que en sus filas formaron, generales que le han mandado y militares célebres que vistieron su uniforme.

Benito Pintado Alcubilla Capitán del Cuerpo.

Esta utilísima obra, ilustrada con grabados, forma un lujoso tomo primorosamente encuadrado en rústica ó tela y oro, y está dividido en las siguientes cinco partes: 1. Organización. 2. Intervención del Carabinierno en las guerras. 3. Actos heroicos de los que en sus filas formaron. 4. Generales que le han mandado, y 5. Carabineros célebres.

El precio de tan interesante libro, primero que se escribe sobre Historia Militar del Cuerpo de Carabineros, es el de 450 pesetas en rústica y de 550 en tela, y los pedidos pueden hacerse al autor en la Dirección General de Carabineros ó á la Administración de este diario, quienes los cobrarán por cargo. Con los pedidos que pasen de 20 ejemplares se hará una rebaja del 5 al 10 por 100, remitiéndose además certificados y siendo de cuenta del autor los gastos de correo, que serán cargados al comprador en el caso de no llegar á ese número.

Las clases é individuos que así lo expresen, se les cargará el importe en cuatro plazos de 125 los dos primeros, y de peseta los restantes.

¿TENÉIS TOS? Quién, en vez de dormir, hace veladas de las terribles noches invernales, cuando caen las toses calarales, tomando las Pastillas Benzoadas del doctor Villa y Cueto, por dos reales? De venta: Plaza del Angel, 16. Alcalá, 18. Madrid, y principales farmacias de España.

CLASES PASIVAS. Se paga á todos el día primero de cada mes. Comisión UNO por ciento. Se aceptan poderes. ANTONIO POBLETE. Santa Engracia, 3-Madrid. BORSES DE DOCE Y CUATRO

ESPECTACULOS PARA HOY

REAL.—A las 8 y 1/2.—El barbero de Sevilla. COMEDIA.—A las 9.—El señor López.—El gran Tacaño. ZUELA.—A las 7 (vermouth).—El castillo y La contrata.—A las 8 y 3/4.—La manzana de oro.—A las 10.—Las calderas de Pedro Botero.—A las 11.—A B C. De una de la noche á la madrugada gran baile de máscaras, 4.º de abonados. LARA.—A las 9 y 1/2.—Moda.—La fuerza bruta.—El libre cambio (reprise, doble). A las 5.—Primer concierto cuarteto Vela. APOLO.—A las 7.—Las brionas.—El árbol de Bertoldo.—A las 10.—Las mil maravillas (doble). PRICE.—A las 9.—Las hijas de Eva. Entrada general, 50 céntimos. Butaca, 1,65; entrada general, 30 céntimos. ESLAVA.—A las 7.—Si las mujeres mandasen.—El aire (reprise).—La balsa de aceite.—Si las mujeres mandasen. COMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 6 (sección vermuth especial).—Cuentan de un sabio que un día... La ilustre fregona.—A las 9 y 3/4.—Alma de Dios.—El 40 H.P. SALON NACIONAL.—(Corredora Baja, 41).—A las 5.—Mil metros de películas y bellas Punks.—A las 6.—La casa de todos y bellas Punks.—A las 7.—La fuerza cues y bellas Punks.—A las 8.—Mil metros de películas y bellas Punks.—A las 9 y 1/2.—El místico (especial). LATINA.—A las 5.—Los tres Reyes.—A las 6 y 1/4.—El pobre Valbuena.—A las 7 y 1/2.—San Juan de Luz.—A las 8 y 3/4.—Apaga y vámonos.—A las 10.—El novio de la chica.—A las 11 y 1/4.—María de Africa. ROMA.—A las 5 y 1/4.—Amor suicida.—A las 6.—Justos por pecadores.—A las 7.—Loco perdido.—A las 8 y 1/2.—1.500 metros de películas.—A las 9 y 1/2.—Nochebuena.—A las 10 y 1/2.—Pa mi que nieva.—A las 11 y 1/2.—Distinción. Variadas películas en todas las secciones. COLISEO DEL NOVIADO.—A las 5 y 1/2.—La tragedia de Pierrot.—A las 6 y 1/2.—Sánchez Galimes.—A las 7 y 1/2.—El monaguillo.—A las 9 y 1/4.—Una vieja.—A las 10 y 1/4.—Las bravías.—A las 11 y 1/4.—La tragedia de Pierrot. COLISEO DE LA FLOR.—A las 5.—El terrible Pérez.—Los camarones.—Sangre moza.—Patría chica.—La mala sombra.—El terrible Pérez.

Faubel, Hermida y Compañía VINOS DEL MARQUÉS DE MUDELA

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS. DESPACHOS DE LA CASA EN MADRID: Don Ramón de la Cruz, 12, teléfono 2.406.—Serrano, 8, teléfono 1.229.—Santa Catalina, 4, teléfono 219. San Bernardo, 1, teléfono 1.233.—Cava Alta, 1, teléfono 1.225.

Table with 4 columns: wine type, price per liter, price per barrel, and price per bottle. Includes items like Tinto de pasto, Blanco Mudeña, Dorado, and Blanco.

1909 AGENDAS (BAILLY-BAILLIERE). Agenda de Bufete, Agenda Médico-quirúrgica, Agenda de Bolsillo, Agenda Culinaria. Includes descriptions and prices for each.

EL JARABE Y LA PASTA DE SAVIA de PINO MARITIMO de LAGASSE. Jarabe and Capsulas de Fosfoglicerato de Cal. Includes a list of ailments treated like Influenza, Gripe, Bronquitis, etc.

Almanaque Bailly-Bailliere para 1909. Comprándolo puede Ud. ganar 200.000 PESETAS y obtener UN MAGNÍFICO PIANO, UN PREMIO DE LA LOTERÍA, UNA MÁQUINA DE ESCRIBIR, VALIOSÍSIMOS REGALOS. PRECIO, 1,50 PESETA. PÍJASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS DEL MUNDO.

La Unión y El Fénix Español Compañía de Seguros reunidos

Agencias en todas provincias de España, Francia y Portugal.—44 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

OLOZAGA, NUM.



BENEMÉRITO BRILLANTE

FABRICA EN JETAFFE (MADRID)

Exclusiva para abrillantar y limpiar correajes y guarniciones del Ejército.

es el preparado más perfecto para el abrillantar y limpieza de toda clase de correajes y guarniciones blanco, negro, amarillo y avellana.

PUNTOS DE VENTA

Depósito general: Martín y Durán, Capellanes, 10, Madrid. Farmacias, Droguerías y nuestros representantes de la Península y posesiones españolas.

NOTA: Al remitir nuestra circular a los puestos indicamos señas de nuestro depósitos en cada punto.

LOS PEDIDOS POR CARGO, al Sr. Director propietario de Benemérito Brillante, JETAFFE (Madrid).

Todo frasco que en su franja de cierre no lleve la firma del director propietario se considerará falsificado.

Pídar se prospectos, circulares, muestras. Atendemos cuantas consultas se nos hagan.

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 436



La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte, de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—Gran relojería de París.

Fuencarral, 59.—MADRID

El maravilloso reloj automático

A Equitativa dos Estados Unidos do Brazil

(Una Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Dirección General en España: Alcalá, número 12.—Madrid

- Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados.
- Seguros de vida con primas (temporales) y beneficios acumulados.
- Seguros de vida dotales, á cobrar á los 10, 15 ó 20 años y beneficios acumulados.
- Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados.
- Dotas para niños con ó sin devolución de las primas pagadas.

Seguros de vida de todas clases, con sorteo semestral en metálico.

Con una póliza de seguro con sorteo, se puede constituir un capital, garantizar el porvenir de la familia, recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de Abril y el 15 de Octubre de cada año.

Subdirección para Cataluña, Aragón y Navarra: Pelayo 20, Barcelona. Subdirección para la Región Valenciana é Islas Baleares: Salvá, 14, Valencia.

Servicios de la Compañía Trasatlántica.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20, y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de la Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Rebaja en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales para camarotes de lujo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23; de Barcelona el 26; de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo: Génova el 8, Barcelona el 10, Valencia el 11, Málaga el 13, y Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo, Carupano, Coro, Cumaná y Trinidad con transbordo en Curacao.

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool, y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, o sean: 4 de Enero, 1.º y 29 de Febrero, 28 de Marzo, 25 de Abril, 23 de Mayo, 20 de Junio, 18 de Julio, 15 de Agosto, 12 de Septiembre, 10 de Octubre, 7 de Noviembre y 5 de Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, o sean: 21 de Enero, 18 de Febrero, 17 de Marzo, 14 de Abril, 12 de Mayo, 9 de Junio, 7 de Julio, 4 de Agosto, 1.º y 29 de Septiembre, 27 de Octubre, 24 de Noviembre y 22 de Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero, y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Poo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes: Rebaja en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de terminados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas, 4 de Abril de 1904 publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados, y de la coacción de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Pastillas BONALD

Cloro-boro-sódicas co cocaína.

De eficacia comprobada por los señores médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta. Tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, ulceraciones, sequedad, atonía producida por causas periféricas, fetidez de aliento, etc. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron en su clase en España y en el Extranjero.

Acanthea virilis.

Poliglicerosulfatada BONALD—Medicamento antineurasténico y antidiabético. Tonifica y nutre los sistemas óseo, muscular y nervioso y lleva á la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo.

Frasco de Acanthea granulada, 5 pesetas.—Frasco del vino de Acanthea, 5 pesetas.

Elixir Antibacilar BONALD

de Thiococinamo - vanadito fosfo - glicérico. Combate las enfermedades del pecho.

Precio del frasco, 5 pesetas.

De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce (antes Gorguera), 17, Madrid. En Barcelona: Gignás, 5.

APIOLINA CHAPOTEAUT



Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas.

En todas las Farmacias

SALUD DE LAS SEÑORAS

Fuera canas

LA INSTANTANEA Y PERMANENTE

PARA RUBIO, CASTAÑO Y NEGRO

No mancha ni quema, evita la caída y aumenta su desarrollo; puede rizarse el pelo. Frasco, 3 pesetas. Remítase por correo, certificado, por 4 pesetas.

Farmacia F. GARCERÁ, Príncipe, 13, Madrid,

y principales Farmacias, Droguerías y Perfumerías de provincias.

Grandes existencias de todos los específicos y aguas minerales conocidos, siempre recientes y á precios convenientes. Se remiten á donde se pidan, por ferrocarril ó correo, certificados.

Farmacia GARCERÁ, Príncipe, 13, Madrid.

INSCRIPTO EN LA FARMACOPEA OFICIAL DEL REINO DE ITALIA

Jarabe Pagliano

DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE del Profesor ERNESTO PAGLIANO

N. B. Dirigirse en Nápoles: Prof. ERNESTO PAGLIANO, 4, Calata San Marco, y á los revendedores por mí autorizados.

Exposición Internacional de Milán 1906.—MEDALLA DE ORO

LIQUIDO—en POLVOS—en TABLETAS COMPRIMIDAS (Píldoras)

En toda España circula atrevidamente una falsificación de mi JARABE PAGLIANO una mezcla dañosa para la salud de quien hace uso de ella. Mi nombre ERNESTO PAGLIANO, me ha sido usurpado. Este atento al público: pida siempre mi marca de fábrica en rojo, azul y oro, legalmente depositada. Todo frasco y toda cajita sin mi marca están falsificados. Yo perseguiré judicialmente á quien falsifica mi producto, á quien usurpa mi nombre Prof. ERNESTO PAGLIANO, y á quien con la venta de tal falsificación produce daño á la salud pública y á mi reputación.

Sociedad general de Industria y Comercio

CAPITAL: 12 MILLONES DE PESETAS

11, VILLANUEVA, 11.—MADRID

Fábricas en Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena y Lisboa.

Gran premio en la Exposición Universal de Lieja, 1905 (la más alta recompensa)

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos.	Sulfato de amoniaco.	Acido sulfúrico ordinario.
Nitrato de sosa.	Sulfato de sosa.—Glicerina.	Acido nítrico.
Sales de potasa.	Acido sulfúrico unhidro.	Acido clorhídrico

Abonos para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos.

LABORATORIOS para el análisis completo de terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO, bajo la alta inspección del eminente agrónomo Excmo. Sr. D. Luis Grandean.

AVISO IMPORTANTE.—Pedir á la Sociedad la Guía práctica especial para sacar la muestra las tierras y remitir éstas con anticipación para su análisis.

No comprar sin enterarse antes de nuestras tarifas.

Dirigirse á la Sociedad general de Industria y Comercio, calle de Villanueva, 11, Madrid.

Dirección postal: Apartado n.º 340.—Dirección telegráfica y telefónica: GRINCO, Madrid

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

BILBAO

Sociedad anónima.—Capital social: 32.750.000 pesetas.

Fábricas de hierro, acero y hojalata en Baracaldo y Sestao.

LINGOTES al cok de calidad superior para Bessemer y Martin-Siemens.

HIERROS púdelados y homogéneos, en todas las formas comerciales.—ACEROS Bessemer, Siemens-Martin y Tropceñas, en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.

CARRILES VIGNOLE, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.

CARRILES PHOENIX ó BROCA para tranvías eléctricos.

VIGUERÍA para toda clase de construcciones.—CHAPAS gruesas y finas.—CONSTRUCCIONES DE VIGAS armadas para puentes y edificios.—FUNDICION de columnas, calderas para desplatación y otros usos, y grandes piezas hasta 20 toneladas.

FABRICACION especial de hojalata.—CUBOS y BAÑOS galvanizados.—LATERIA para fábricas de conservas.—ENVASES de hojalata para diversas aplicaciones.—IMPRESION sobre hojalata en todos los colores.—Dirigir toda la correspondencia á

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

BILBAO